PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Julio de 2022

Ingeniera
CLARA MARÍA GARCÍA CRUZ
SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.3376561**
Coordinador académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico
de la construcción y la industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes JULIO del año 2022

Referencia: No. CO1.PCCNTR.3376561 del año 2022

CLAUDIA LUCERO PALACIO VELÁSQUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 41.925.948 de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ML/CTE ($39.000.000 ML/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ML/CTE ($3.900.000 ML/CTE). Para este mes se reportaran 100 horas, por lo tanto el valor a pagar será de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ML/CTE ($2.437.500 ML/CTE).

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato es de diez (10) meses hasta el 30 de noviembre de 2022, sin exceder la presente vigencia presupuestal.

OBJETO:
Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad	Durante el periodo relacionado no se realizaron	No se presenta evidencias en

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	actividadescorrespondientes a esta obligación.	virtud que no se realizaron actividades
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos.	Durante el periodo relacionado no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades
3.	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se realizó la evaluación de aprendizajes previos para las fichas **2592223, 2594967, 2597896 y 2600747** asignadas en el periodo reportado.	Actividad realizada en la plataforma LMS para las fichas asignadas.
4.	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y/o proyecto formativo de los programas virtuales relacionados con su perfil.	La formación se impartió de acuerdo con el diseño curricular incluido en las semillas de los cursos de las fichas: **2592223, 2594967 y 2597896** de **MICROSOFT PROJECT: APLICACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DE OBRAS Y 2600747 de COSTOS Y PRESUEPUESTOS PARA EDIFICACIONES II: COSTOS DIRECTOS**	Reporte de cursos en la Plataforma LMS y enviados al centro de formación.
5	Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se aplicaron estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en modalidad virtual de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos descritos en la Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje.	Verificación en la plataforma LMS.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación en modalidad virtual y a distancia.	Durante el periodo relacionado no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa en modalidad virtual y a distancia, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante el presente periodo se realizaron los juicios evaluativos para las fichas **2592223, 2594967, 2597896 y 2600747**	Reporte de cursos enviados al coordinador de los instructores virtuales mediante correo electrónico y en carpetas comprimidas de cada curso.
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado. b). Registrar juicios evaluativos, realizar reconocimiento de aprendizajes previos, para los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Para el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades de la gestión de formación: a) Se verificó la asociación de los aprendices a las rutas de aprendizaje de las fichas asignadas. b) Se registraron los juicios evaluativos de las fichas finalizadas en el periodo reportado c) No se presentaron novedades en este periodo.	Evidencia en la plataforma LMS del Sena Territorio
9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia instaurado en la institución.	En cada inicio de cursos cortos se socializa el reglamento del aprendiz, publicándolo en el menú “Información del curso” de la plataforma LMS, además de las normas de etiqueta para	Evidencia en la plataforma LMS del Sena.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
		participar en los ambientes virtuales de aprendizaje.	
10	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas de educación superior de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante el periodo relacionado no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades.
11	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	En el desarrollo de mi trabajo se acatan las normas de Seguridad y Salud en el trabajo para garantizar mi bienestar y el cumplimiento de las actividades para el cumplimiento del contrato.	Adecuación del sitio de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones.
12	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Durante el periodo relacionado se realizaron actividades de promoción de cursos cortos virtuales de la bolsa corporativa del centro.	Se compartió por correos electronicos.
13	Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad virtual y a distancia según la asignación y requerimientos del centro de formación.	Durante el periodo relacionado no se realizaron actividades vinculadas en esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades.
14	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al	Durante el periodo relacionado no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022.		
15	Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación virtual y a distancia en el Centro de Formación.	Durante el periodo relacionado no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades.
16	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “Prospectiva del centro”.	Durante el periodo relacionado no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades.
17	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Se han realizado las obligaciones contraídas, con total autonomía e independencia en la ejecución del contrato.	Seguimiento en plataforma LMS institucional en diferentes horarios durante las semanas de ejecución.
18	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante el periodo relacionado no se han registrado novedades.	No se presenta evidencias en virtud que no se presentaron novedades.
19	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén	Durante el periodo reportado se atendieron las solicitudes de: Envío de evidencias, entrega de informe de ejecución contractal e informe de	Evidencias al final de este informe.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	gestión financiera del contrato.	
20	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.	Durante el periodo no se han realizado actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades.
21	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas.	Reporte de 100 horas de acuerdo con la intensidad de cursos asignadas para el periodo reportado.	Impresión del reporte de horas totales al final de este documento.
22	Cumplir con los lineamientos de orientación de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, las cuales se encuentran en el aplicativo CompromISO –Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI-G-014.	Actuación en la formación de acuerdo con los lineamientos de orientación de desempeño del instructor descritos en la Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI-G-014.	Reporte de cursos.
23	Participar activamente de las sesiones de acompañamiento convocadas por el equipo de soporte didáctico pedagógico (SDP).	Durante el periodo relacionado no particié de las sesiones de acompañamiento convocadas por el equipo de soporte didáctico pedagógico (SDP).	No se presenta evidencias en virtud que no particpé.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	OBLIGACIONES GENERALES		
1.	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Realización de actividades ajustadas a la normatividad y la ley, como consta en los reportes y seguimiento de los cursos.	No se presenta evidencias de incumplimiento de esta obligación.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.	Cumplimiento del contrato de acuerdo con los lineamientos institucionales para impartir formación profesional.	No se presenta evidencia en virtud que no se realizaron actividades.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Durante el periodo relacionado no se convovó a reuniones.	No se presenta evidencia en virtud que no se realizaron reuniones.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Se entregan los reportes de cierre de las fichas ejecutadas en el periodo reportado, en el drive dispuesto por la coordinación del centro.	Archivos digitales en carpeta de las formaciones del período reportado.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Para el cumplimiento del contrato me fue asignado un computador portátil, el cual será devuelto al finalizar el contrato.	No se presenta evidencias en virtud que aún no finaliza el contrato.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar	Declaro que hago uso responsable de las claves para el ingreso a los sistemas de información y gestión del Sena.	Registro de actividad en el aplicativo sofiaplus y plataforma LMS.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.		
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Durante el periodo relacionado no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades para esta obligación
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo relacionado no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Cumplimiento de las normas de bioseguridad reglamentos e instrucciones del SGSST como al autocuidado, pausas activas, condiciones seguras de trabajo.	Se anexa el certificado del curso de inducción de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SGSST
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Se entrega copia de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso en la pagina del SECOP II como parte de los requisitos contractuales al inicio del contrato.	Copia de los documentos en la pagina del SECOP II.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el	Se realizó la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo al inicio del contrato.	Se adjunta en evidencias el certificado de aprobación del curso del

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	Trabajo, para el primer pago de los honorarios.		Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual – GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020, articulo 1, parágrafo 1, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el departamento administrativo de la función pública.	Se realizó el curso conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”.	Se anexa certificado de aprobación del curso.
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Actualización de la clave y usuario de sofiaplus, LMS.	Verificación en los aplicativos.
14	Realizar los pagos al SISS (Salud, pensión y Risgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Se entrega la evidencia de pago de los aportes al Sistema de Salud, Pensión y Riesgos laborales planilla No. 60314055 del 13 de julio de 2022 para el periodo de junio de 2022.	Evidencia en el apartado evidencias del presente informe.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para	Durante el periodo relacionado no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños		
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Durante el periodo relacionado no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Durante el periodo relacionado no se realizaron actividades correspondientes a esta obligacion	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Se acata lo dispuesto conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	Evidencia en la actividad de los aplicativos y correos utilizados para el objeto del contrato.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).	Se realizó pago de Sistema de Salud, Pensión y Riesgos laborales planilla No. 60314055 del 13 de julio de 2022 para el periodo de junio de 2022.	Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes No. 60314055 del 13 de julio de 2022.
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia, generada por el nuevo Coronavirus COVID-19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el gobierno nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Cumplimiento con los protocolos de bioseguridad para manejo de la pandemia, generada por el nuevo Coronavirus COVID-19 (SARS-CoV-2).	Registro fotorgrafico en el anexo de evidencias.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Durante el periodo se ejecutó el contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA.	Registro de actividad en el aplicativo sofiaplus y plataforma LMS.
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en	Durante el periodo relacionado se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	Cumplimiento de esta obligaciónes con el registro de actividades en la plataforma SENA TERRITORIO.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.		
23	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objetocontractual	Durante el periodo relacionado no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No.60314055 por mi planilla, correspondiente al mes de junio de 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia

frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (27) folios

Cordialmente,

CLAUDIA LUCERO PALACIO VELÁSQUEZ
Contratista
C.C. No. 41.925.948 de Armenia

Recibí a satisfacción:

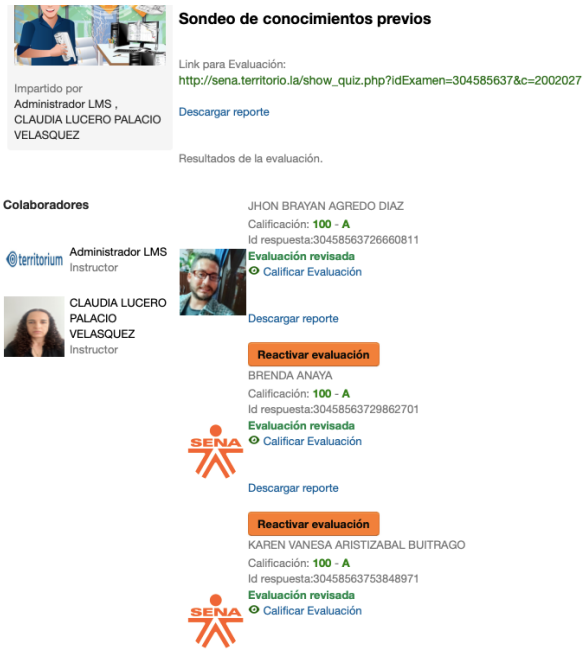
CLARA MARÍA GARCÍA CRUZ
Supervisora del Contrato CO1.PCCNTR.3376561 de 2022
Coordinador Académico

EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de CLAUDIA LUCERO PALACIO VELÁSQUEZ, correspondiente al mes de Julio del 1 al 31 de 2022:

Obligación 3.

- Descripción: Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Actividad desarrollada: Se realizó la evaluación de aprendizajes previos para las fichas asignadas en el periodo reportado.



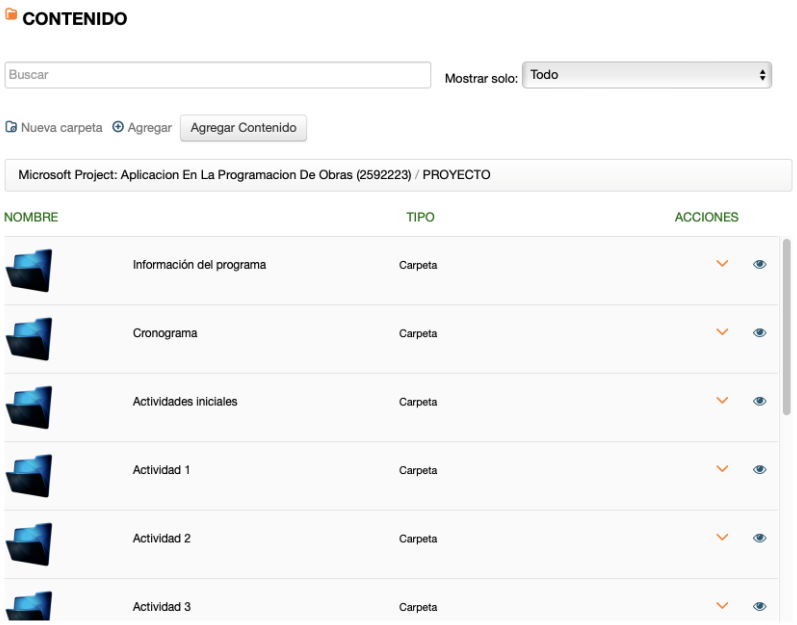
Obligación 4.

- Descripción: Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y/o proyecto formativo de los programas virtuales relacionados con su perfil.
- Actividad Desarrollada: La formación se impartió de acuerdo con el diseño curricular incluido en las semilla del curso de las fichas de MICROSOFT PROJECT: APLICACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DE OBRAS Y COSTOS Y PRESPUESTOS II: COSTOS DIRECTOS.

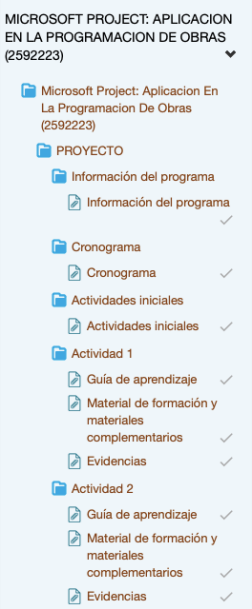
Modelo de Mejora Continua	LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA MATERIALES HERRAMIENTAS RED TECNOLÓGICA MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN

DISEÑO DE ACCIONES DE FORMACION COMPLEMENTARIA	
CÓDIGO:	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
21310002	MICROSOFT PROJECT: APLICACION EN LA PROGRAMACION DE OBRAS
VERSIÓN: 2	SECTOR DEL PROGRAMA: TRANSVERSAL
Vigencia del Programa	Fecha inicio Programa: 25/05/2016 Fecha Fin Programa: El programa aún se encuentra vigente
DURACIÓN MÁXIMA	40 horas
JUSTIFICACIÓN:	Actualmente los procesos operativos y administrativos de una organización se basan en el desarrollo y ejecución de proyectos orientados a la obtención de resultados a corto, mediano y largo plazo. En el sector de las obras civiles es importante utilizar herramientas que optimicen la planificación, programación, asignación de tareas, administración de recursos y presupuestos en procesos relacionados con la construcción. Por esta razón, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) pone a disposición el programa de formación Microsoft Project: aplicación en la programación de obras, con el fin de brindar a los profesionales en obras civiles herramientas de software para el desarrollo de procesos competitivos, en materia de administración de proyectos y seguimiento de obras relacionadas con el sector de la construcción.
REQUISITOS DE INGRESO:	Se requiere que el aprendiz AVA tenga dominio de elementos básicos en el manejo de herramientas informáticas y de comunicación como: correo electrónico, chats, procesadores de texto, software para presentaciones, navegadores de internet y otros sistemas y herramientas tecnológicas necesarias para la formación virtual.
ESTRATEGIA METODOLÓGICA:	Centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la formación en el marco de la educación por competencias, el aprendizaje por proyectos o el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas en ambientes virtuales de aprendizaje, que en todo caso recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias. Igualmente, debe estimular de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre el quehacer y los resultados de aprendizaje que logra a través de la vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento:

Revisión de Contenidos



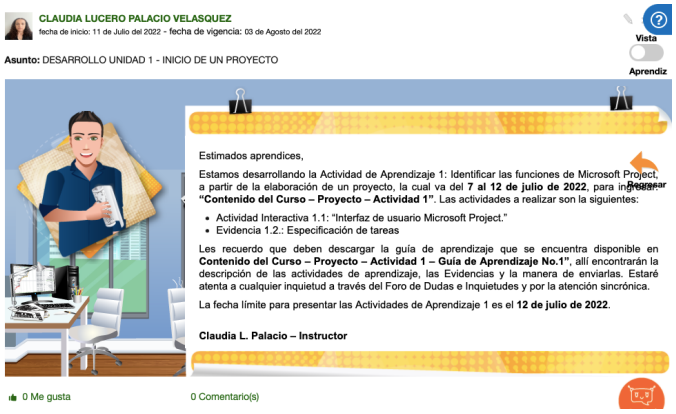
Organización por carpetas



Obligación 5. Seguimiento y evaluación

- Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
- Se aplicaron estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en modalidad virtual de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos descritos en la Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje.

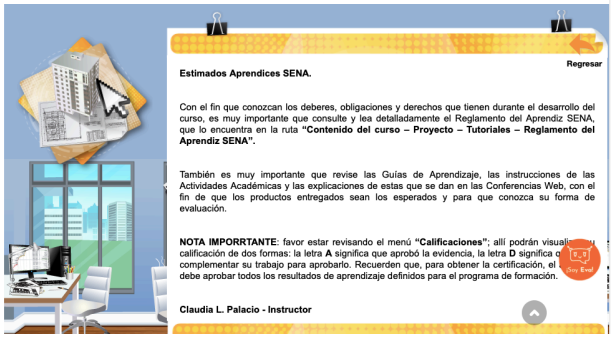
Publicación de Anuncios



CLAUDIA LUCERO PALACIO VELASQUEZ
fecha de inicio: 12 de Julio del 2022 - fecha de vigencia: 03 de Agosto del 2022

Aprendiz

Asunto: REGLAMENTO DEL APRENDIZ



Regresar

Estimados Aprendices SENA.

Con el fin que conozcan los deberes, obligaciones y derechos que tienen durante el desarrollo del curso, es muy importante que consulte y lea detalladamente el Reglamento del Aprendiz SENA, que lo encuentra en la ruta **"Contenido del curso – Proyecto – Tutoriales – Reglamento del Aprendiz SENA"**.

También es muy importante que revise las Guías de Aprendizaje, las instrucciones de las Actividades Académicas y las explicaciones de estas que se dan en las Conferencias Web, con el fin de que los productos entregados sean los esperados y para que conozca su forma de evaluación.

NOTA IMPORRTANTE: favor estar revisando el menú **"Calificaciones"**; allí podrán visualiz… calificación de dos formas: la letra **A** significa que aprobó la evidencia, la letra **D** significa q… complementar su trabajo para aprobarlo. Recuerden que, para obtener la certificación, el … debe aprobar todos los resultados de aprendizaje definidos para el programa de formación.

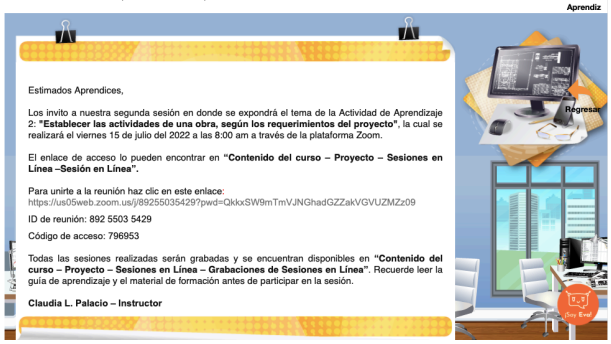
Claudia L. Palacio - Instructor

CLAUDIA LUCERO PALACIO VELASQUEZ
fecha de inicio: 13 de Julio del 2022 - fecha de vigencia: 03 de Agosto del 2022

Vista

Aprendiz

Asunto: SESIÓN EN LINEA 2 (15/07/2022 - 8:00am)



Regresar

Estimados Aprendices,

Los invito a nuestra segunda sesión en donde se expondrá el tema de la Actividad de Aprendizaje 2: **"Establecer las actividades de una obra, según los requerimientos del proyecto"**, la cual se realizará el viernes 15 de julio del 2022 a las 8:00 am a través de la plataforma Zoom.

El enlace de acceso lo pueden encontrar en **"Contenido del curso – Proyecto – Sesiones en Línea –Sesión en Línea".**

Para unirte a la reunión haz clic en este enlace:
https://us05web.zoom.us/j/89255035429?pwd=QkkxSW9mTmVJNGhadGZZakVGVUZMZz09

ID de reunión: 892 5503 5429

Código de acceso: 796953

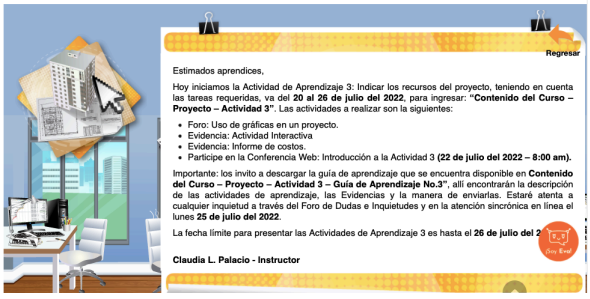
Todas las sesiones realizadas serán grabadas y se encuentran disponibles en **"Contenido del curso – Proyecto – Sesiones en Línea – Grabaciones de Sesiones en Línea"**. Recuerde leer la guía de aprendizaje y el material de formación antes de participar en la sesión.

Claudia L. Palacio – Instructor

CLAUDIA LUCERO PALACIO VELASQUEZ
fecha de inicio: 2 horas Antes - fecha de vigencia: 01 de Agosto del 2022

Aprendiz

Asunto: APERTURA UNIDAD 3 - FLUJO DE CAJA Y MENÚ DE REPORTES



Regresar

Estimados aprendices,

Hoy iniciamos la Actividad de Aprendizaje 3: Indicar los recursos del proyecto, teniendo en cuenta las tareas requeridas, va del **20 al 26 de julio del 2022**, para ingresar: **"Contenido del Curso – Proyecto – Actividad 3"**. Las actividades a realizar son la siguientes:

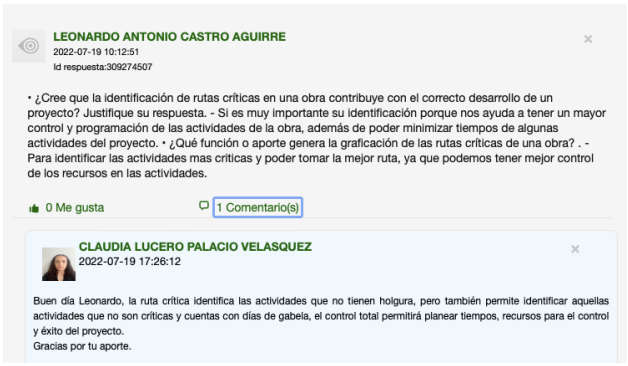
- Foro: Uso de gráficas en un proyecto.
- Evidencia: Actividad Interactiva
- Evidencia: Informe de costos.
- Participe en la Conferencia Web: Introducción a la Actividad 3 **(22 de julio del 2022 – 8:00 am).**

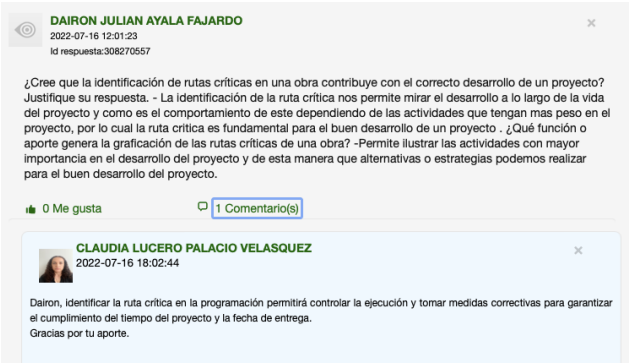
Importante: los invito a descargar la guía de aprendizaje que se encuentra disponible en **Contenido del Curso – Proyecto – Actividad 3 – Guía de Aprendizaje No.3"**, allí encontrarán la descripción de las actividades de aprendizaje, las Evidencias y la manera de enviarlas. Estaré atenta a cualquier inquietud a través del Foro de Dudas e Inquietudes y en la atención sincrónica en línea el lunes **25 de julio del 2022**.

La fecha límite para presentar las Actividades de Aprendizaje 3 es hasta el **26 de julio del 2**…

Claudia L. Palacio - Instructor

Revisión de Foros

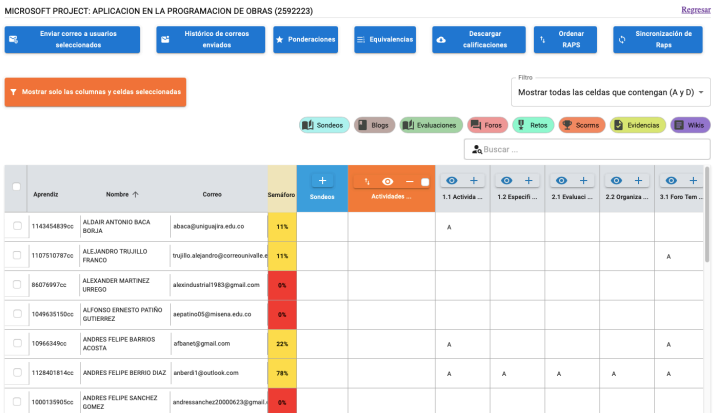




Gestión de evidencias de los cursos



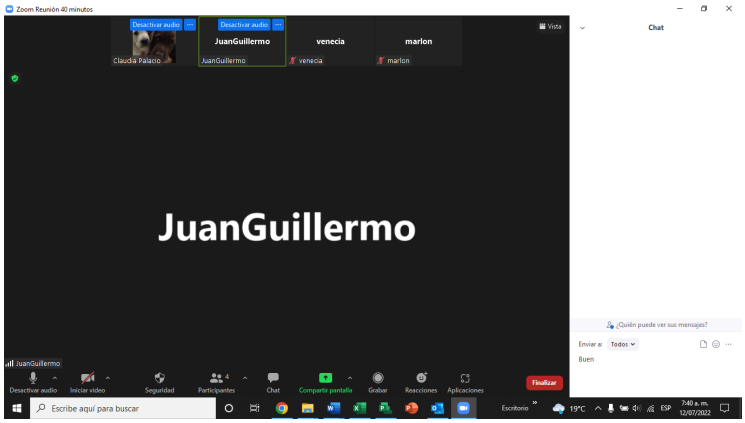
Gestión del centro de calificaciones



Grabaciones sesiones en línea



Atención sincrónica de dudas e inquietudes



Obligación 7.

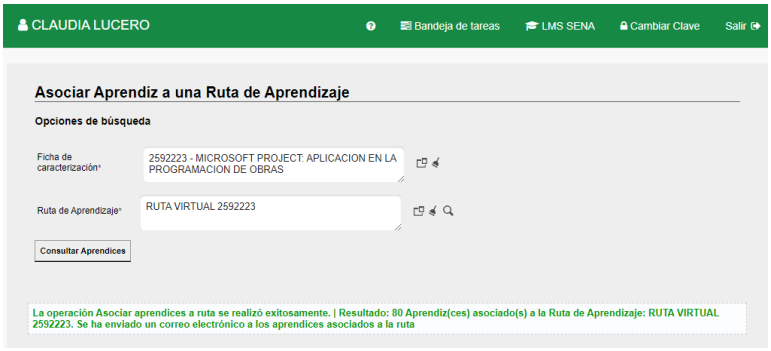
- Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa en modalidad virtual y a distancia, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina
- Durante el presente periodo se realizaron los juicios evaluativos para las fichas **2592223, 2594967, 2597896 y 2600747.**



Obligación 8.

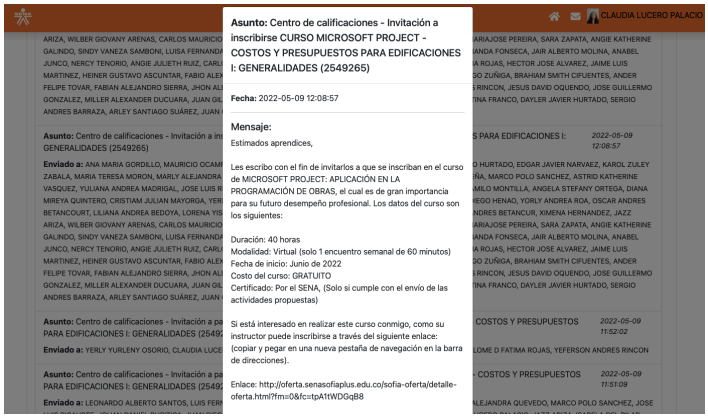
- Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado. b) Registrar juicios evaluativos, realizar reconocimiento de aprendizajes previos, para los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información
- Para el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades de la gestión de formación: a) Se verificó la asociación de los aprendices a las rutas de aprendizaje y su estado matriculado de las fichas iniciadas en el periodo reportado. b) Se registraron los juicios evaluativos de las fichas finalizadas en el periodo reportado, se realizó el reconocimiento de aprendizajes previos, para los aprendices de las fichas iniciadas en el periodo reportado. C) No se presentaron novedades en este periodo.

Asociación de aprendices a Ruta de aprendizaje



Obligación 12.

- Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
- Durante el periodo relacionado se realizaron actividades de promoción de cursos cortos virtuales de la bolsa corporativa del centro.



Obligación 19.

- Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.
- Presentación del informe mensual de ejecución del mes de junio de 2022.

Evidencia del informe de ejecución contractual



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Julio de 2022

Ingeniera
CLARA MARÍA GARCÍA CRUZ
SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.3376561**
Coordinador académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico
de la construcción y la industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes JULIO del año 2022

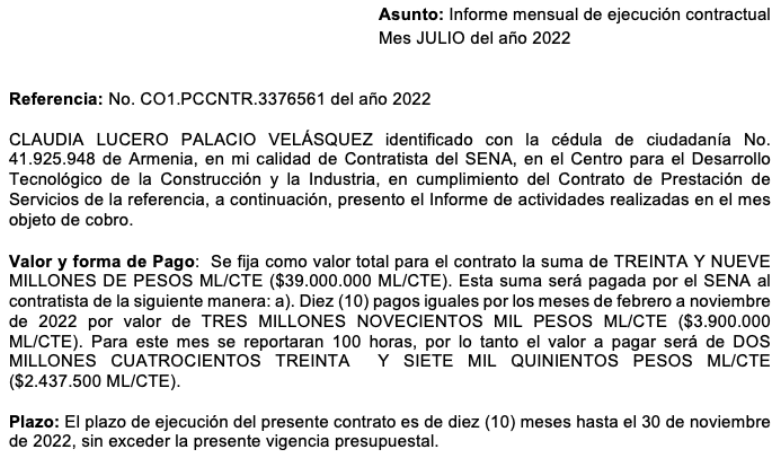
Referencia: No. CO1.PCCNTR.3376561 del año 2022

CLAUDIA LUCERO PALACIO VELÁSQUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 41.925.948 de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Obligación 21.

- El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas/mes conforme a las horas académicas impartidas
- Reporte de horas de acuerdo con la intensidad de cursos asignadas para el periodo reportado.

Evidencia del informe de ejecución contractual



Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes JULIO del año 2022

Referencia: No. CO1.PCCNTR.3376561 del año 2022

CLAUDIA LUCERO PALACIO VELÁSQUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 41.925.948 de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ML/CTE ($39.000.000 ML/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ML/CTE ($3.900.000 ML/CTE). Para este mes se reportaran 100 horas, por lo tanto el valor a pagar será de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ML/CTE ($2.437.500 ML/CTE).

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato es de diez (10) meses hasta el 30 de noviembre de 2022, sin exceder la presente vigencia presupuestal.

OBLIGACIONES GENERALES

Obligación 9

- Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente
- Cumplimiento de las normas de bioseguridad reglamentos e instrucciones del SGSST como al autocuidado, pausas activas, condiciones seguras de trabajo.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

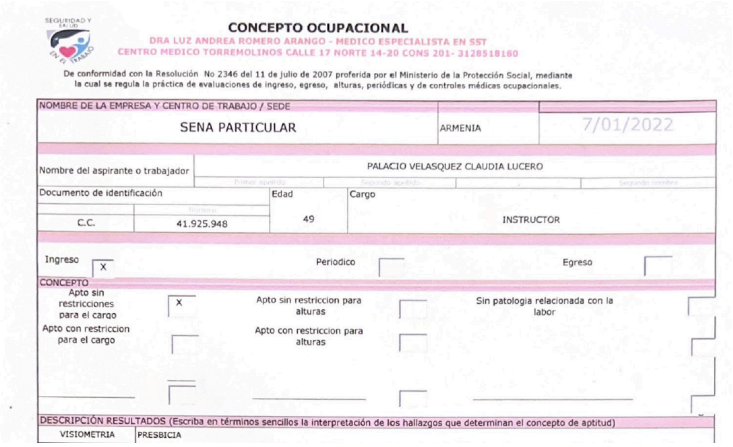
Hace constar:

Que el Sr(a) CLAUDIA LUCERO PALACIO VELASQUEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 41925948 realizó el día 12/02/2022 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Obligación 10

- Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).
- Se entrega copia de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso en la pagina del SECOP II como parte de los requisitos contractuales al inicio del contrato.



CONCEPTO OCUPACIONAL

DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO - MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CENTRO MEDICO TORREMOLINOS CALLE 17 NORTE 14-20 CONS 201- 3120518180

De conformidad con la Resolución No 2346 del 11 de julio de 2007 proferida por el Ministerio de la Protección Social, mediante la cual se regula la práctica de evaluaciones de ingreso, egreso, alturas, periódicas y de controles médicos ocupacionales.

NOMBRE DE LA EMPRESA Y CENTRO DE TRABAJO / SEDE		
SENA PARTICULAR	ARMENIA	7/01/2022

Nombre del aspirante o trabajador	PALACIO VELASQUEZ CLAUDIA LUCERO			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Documento de identificación		Edad	Cargo
	Número		
C.C.	41.925.948	49	INSTRUCTOR

Ingreso	X	Periodico		Egreso	

CONCEPTO

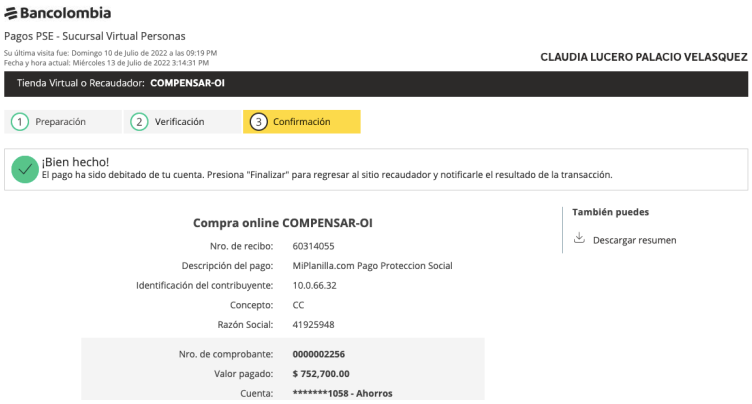
Apto sin restricciones para el cargo	X	Apto sin restriccion para alturas		Sin patologia relacionada con la labor	
Apto con restriccion para el cargo		Apto con restriccion para alturas			

DESCRIPCIÓN RESULTADOS (Escriba en términos sencillos la interpretación de los hallazgos que determinan el concepto de aptitud)

VISIOMETRIA	PRESBICIA

Obligación 14

- Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley
- Se entrega la evidencia de pago de los aportes al Sistema de Salud, Pensión y Riesgos laborales junto con el informe mensual de junio de 2022.



Bancolombia

Pagos PSE - Sucursal Virtual Personas

Su última visita fue: Domingo 10 de Julio de 2022 a las 09:19 PM
Fecha y hora actual: Miércoles 13 de Julio de 2022 3:14:31 PM

CLAUDIA LUCERO PALACIO VELASQUEZ

Tienda Virtual o Recaudador: **COMPENSAR-OI**

1 Preparación | 2 Verificación | 3 Confirmación

¡Bien hecho!
El pago ha sido debitado de tu cuenta. Presiona "Finalizar" para regresar al sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.

Compra online COMPENSAR-OI

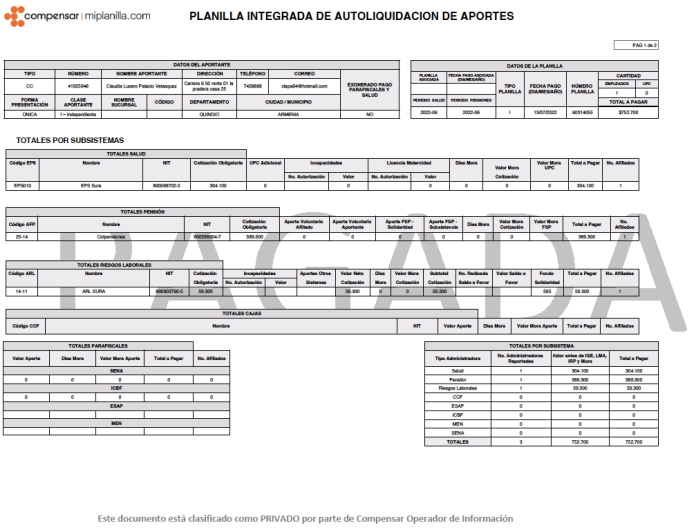
Nro. de recibo:	60314055
Descripción del pago:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Identificación del contribuyente:	10.0.66.32
Concepto:	CC
Razón Social:	41925948
Nro. de comprobante:	**0000002256**
Valor pagado:	**$ 752,700.00**
Cuenta:	*********1058 - Ahorros**

También puedes

Descargar resumen

Obligación 19

- En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).
- Se realizó pago de Salud, Pensión y ARL, planilla No. 60314055 del mes de junio de 2022.



compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
CC	41922948	Claudia Lucero Palacio Velasquez	Carrera 6 50 norte 01 la pradera casa 25	7403868	clapa64@hotmail.com	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
UNICA	1 – Independiente			QUINDIO	ARMENIA	NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2022-06	2022-06	I	15/07/2022	66314651	$752.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	304.100	0		0		0	0	0	0	304.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	389.500	0	0	0	0	0	0		389.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Reducido Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	860903790-5	59.300				59.300	0	0	59.300			593	59.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ISR, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	304.100	304.100
Pensión	1	389.300	389.300
Riesgos Laborales	1	59.300	59.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	752.700	752.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Obligación 20

- El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia, generada por el nuevo Coronavirus COVID-19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el gobierno nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.
- Cumplimiento con los protocolos de bioseguridad para manejo de la pandemia, generada por el nuevo Coronavirus COVID-19 (SARS-CoV-2).



PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	41925948	Claudia Lucero Palacio Velasquez	Carrera 6 50 norte 01 la pradera casa 25	7458888	clapa64@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I – Independiente			QUINDIO	ARMENIA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2022-06	2022-06	I	13/07/2022	60314055	TOTAL A PAGAR	
					$752.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	304.100	0		0		0	0	0	0	304.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	389.300	0	0	0	0	0	0		389.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	800362790-5	59.300				59.300	0	0	59.300			593	59.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	304.100	304.100
Pensión	1	389.300	389.300
Riesgos Laborales	1	59.300	59.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	752.700	752.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	41925948	Claudia Lucero Palacio Velasquez	Carrera 6 50 norte 01 la pradera casa 25	7458888	clapa64@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I – Independiente			QUINDIO	ARMENIA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2022-06	2022-06	I	13/07/2022	60314055	TOTAL A PAGAR	
					$752.700	

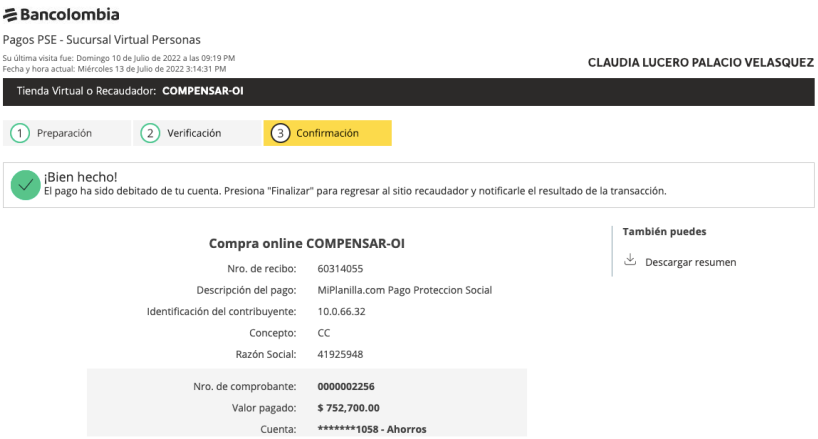
DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES										
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Días Cot.	Horas Cot.	Tipo Cot.	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC-LR	AVP	VCT	IRP	Días Inc.	Días LMA	Días VAC-LR	Días IRP	Días VSP	Días SLN	Días IGE	Días AVP	Días VCT	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Tarifa (%)	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	41925948	PALACIO VELASQUEZ CLAUDIA LUCERO	30	0	1	N																						25-14	2.492.600	389.300	0	0	0	0	EPS010	2.492.600	304.100	14-11	2.492.600	2,38	59.300		0	0	0	0	0	0	0	

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

COMPROBANTE DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL



Bancolombia

Pagos PSE - Sucursal Virtual Personas

Su última visita fue: Domingo 10 de Julio de 2022 a las 09:19 PM
Fecha y hora actual: Miércoles 13 de Julio de 2022 3:14:31 PM

CLAUDIA LUCERO PALACIO VELASQUEZ

Tienda Virtual o Recaudador: **COMPENSAR-OI**

1 Preparación | 2 Verificación | 3 Confirmación

¡Bien hecho!
El pago ha sido debitado de tu cuenta. Presiona "Finalizar" para regresar al sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.

Compra online COMPENSAR-OI

Nro. de recibo:	60314055
Descripción del pago:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Identificación del contribuyente:	10.0.66.32
Concepto:	CC
Razón Social:	41925948
Nro. de comprobante:	**0000002256**
Valor pagado:	**$ 752,700.00**
Cuenta:	*********1058 - Ahorros**

También puedes

Descargar resumen